

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Toyosa S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 29 de agosto de 2018, procedió a la reducción de la Línea de Crédito Rotativa suscrita con el Banco Unión S.A., disminuyendo la suma de USD2.000.000,00 quedando dicha Línea de Crédito hasta el monto total de USD18.000.000.00.

### Sociedades de Titularización

#### BDP Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en estricto cumplimiento de la Cláusula Segunda numeral 2.33 del Contrato Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER para Fines de Titularización, Administración y Representación y al numeral 2.21 (Distribución del Remanente) del Prospecto de Emisión, el 29 de agosto de 2018, procedió a devolver a Crédito con Educación Rural CRECER Institución Financiera de Desarrollo, Originador de Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD-BDP ST 025 el REMANENTE de Bs377.480,86 de la Cuenta Provisión de Pagos MN.

## Resoluciones Administrativas

### ASFI/1190/2018 de 23 de agosto de 2018

[Ver Adjunto](#)

#### RESUELVE:

**ÚNICO.-** Aprobar y poner en vigencia las modificaciones al **PLAN ÚNICO DE CUENTAS PARA EMISORES INSCRITOS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES** y los **FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**, de acuerdo al texto contenido en Anexo que forma parte de la presente Resolución.

### ASFI/DSVSC/R-182557 de 27 de agosto de 2018

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-182557/2018, se autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a JUAN CARLOS ORELLANA ALDUNATE, como Representante Legal de SOCIEDAD

[Sin Adjuntos](#)

## Capital + Gestonadora de Activos Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima

ASFI/1196/2018 de 23 de agosto de 2018

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a CAPITAL + GESTIONADORA DE ACTIVOS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por incumplimiento al segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, al Artículo 3, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5°, al inciso a), numeral II.1, Apartado II de la Metodología de Valoración incluida en el Anexo del Título I, Libro 8°, ambos de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al tercer párrafo del Artículo 5 de la Resolución Administrativa N° 359 de 17 de mayo de 2007 que aprueba el Manual del Sistema de Monitoreo del Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 29 de agosto de 2018, PROLEGA S.A. realizó la provisión de fondos para la cancelación del Cupón N°6 de los BONOS PROLEGA I-EMISIÓN 4 correspondiente a la Serie A. El mismo se cancelará a partir del 3 de septiembre del presente.

### Sociedades de Titularización

#### BDP Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que dando cumplimiento con lo establecido en el “Anexo B” del Contrato de Cesión de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación del Patrimonio Autónomo Crespal - BDP ST 035, de la Cláusula Decima Segunda y de la Cláusula Trigésima Tercera del referido Contrato, las certificaciones, por el periodo comprendido entre el trimestre abril – junio 2018, que la empresa TUDELA & CONSULTING GROUP S.R.L. hizo llegar, son las que se detallan a continuación:

- Desvió de Fondos y Multas: No existió desvío de Fondos.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que dando cumplimiento con lo establecido en el “Anexo B” del Contrato de Cesión de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación del Patrimonio Autónomo Unipartes - BDP ST 030, de la Cláusula Decima Segunda y de la Cláusula Trigésima Tercera del referido Contrato, las certificaciones, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de

junio de 2018, que la empresa Berthin Amengual & Asociados hizo llegar, son las que se detallan a continuación:

- Desvió de Fondos y Multas: No existió desvío de Fondos por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2018 y el 30 de junio de 2018.
- Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico: El nivel ejecutado por UNIPARTES S.R.L. es de 7,69 superior al Coeficiente de Cobertura requerido en el Contrato de Cesión de 7,06.
- Coeficiente de Cobertura Promedio: El nivel ejecutado por UNIPARTES S.R.L. es de 6,96 superior al Coeficiente de Cobertura requerido en el Contrato de Cesión es de 6,1838.
- El monto total a ser transferido al Fondo de Aceleración por concepto de aceleración de flujos para alcanzar el nuevo "Coeficiente de Cobertura promedio" es 0.
- Existe una diferencia no significativa del 0,01% del total del inventario.